



AVISO OFICIAL

ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR ESTADO BARINAS 2022

PRESENTACIÓN DE AUTORIZADAS Y AUTORIZADOS PARA CONTRATAR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ELECTORAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CON FINES POLITICOS

El Consejo Nacional Electoral, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en concordancia con el artículo 203 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, con motivo de la celebración de la **ELECCIÓN DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO BARINAS 2022**, a celebrarse el 09 de enero de 2022, informa a las autoridades de las organizaciones con fines políticos de ámbito de actuación nacional y de la regional del estado Barinas, que postularán candidatas y candidatos al cargo de gobernadora o gobernador del estado Barinas, que entre los días 02 y 08 de diciembre de 2021 (ambas fechas inclusive), deben presentar o ratificar a sus autorizados, para contratar publicidad y propaganda para el referido proceso electoral.

La autorización debe contener los datos de identificación de las autoridades de la organización con fines políticos, así como el carácter con el que actúan. Igualmente, debe contener los datos de identificación de las personas naturales o jurídicas autorizadas para contratar la propaganda electoral. Deben incluir nombres y apellidos, cédula de identidad o Registro de Información Fiscal (R.I.F.) y la dirección o domicilio, a los efectos de cualquier notificación.

Dicha comunicación debe presentarse en las fechas ya señaladas ante la Dirección de Correspondencia del órgano electoral, ubicada en la sede central, o ante las oficinas regionales electorales, en el horario comprendido de los días hábiles, entre las 8:00 am y las 12:00m, y de 1:30 pm a 4:00 pm.

Caracas, 02 de diciembre de 2021

PEDRO ENRIQUE CALZADILLA PÉREZ
Presidente

ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA
Secretaria General